



RESOLUCIÓN

Unidad Administrativa
ÁREA DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Vista la solicitud formulada por el interesado con referencia 10-AURE-000092.1/07, y previo informe del Área de Planificación y Gestión de Residuos.

RESUELVO

Dejar sin efecto la Resolución nº 11495/04, de 9 de diciembre de 2004 e Inscribir en el Registro de Gestores de Residuos No Peligrosos de la Comunidad de Madrid, creado mediante *Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 76 de 31 de marzo de 2003)*, a la empresa cuyos datos se especifican a continuación:

NIF/CIF: A-28733830

RAZÓN SOCIAL: MIGUEL VIDAL E HIJOS, S.A.

DOMICILIO DEL CENTRO: Avda. de la Constitución, 100 28850 TORREJÓN DE ARDOZ

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
RGN/MD/03017

La presente inscripción se refiere a las siguientes operaciones y residuos:

OPERACIONES		RESIDUOS
Almacenamiento	Clasificación	Papel y cartón, Plásticos, Madera, Metales férricos y no férricos, Neumáticos, Vidrio y Tejidos
Trituración	Compactación	

Esta inscripción se otorga única y exclusivamente a los efectos de la *Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos*, y de la *Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid*, sin perjuicio de las demás licencias, permisos y autorizaciones que, legal o reglamentariamente, sean exigibles para el desarrollo de la actividad.

En todo momento se cumplirán las obligaciones y requisitos técnicos establecidos para las instalaciones en la normativa específica de los residuos a los que se refiere la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos de conformidad con el artículo 114 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

Madrid, 16 de enero de 2007

JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

(P.D.F. según Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental)

Fdo.: Mª del Sol Santos Sánchez

